

Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura
ANEXO D-1

Acta de entrega-recepción

LUGAR Y FECHA: En la localidad de _____, municipio de _____, del Estado de Chihuahua;
siendo el día _____ de _____ de 2024.

PARTICIPANTES: Recibe el(la) C. _____, por sus propios derechos o como representante de
_____ en calidad de Persona Beneficiaria del Programa arriba indicado, y en el carácter de
supervisor el (la) C. _____ por parte de _____.

La presente Acta hace constar la entera satisfacción de la persona beneficiaria de los bienes entregados, mismos que a continuación se detallan:

Modalidad	Monto	Fecha	Proveedor
Total =			

MONTO DE APOYO (Número y Letra):

Observaciones y/o comentarios:

Con la firma de este documento, la persona beneficiaria reitera su compromiso de conservar bajo su propiedad los bienes otorgados, con motivo de este apoyo y mantenerlos en operación durante el promedio de su vida útil, en caso contrario, reintegrará a la Secretaría de Desarrollo Rural el monto total de los apoyos recibidos. Así mismo, el de aceptar, facilitar y atender verificaciones, supervisiones, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de las Unidades Operativas Responsables, las instancias ejecutoras, instancias fiscalizadoras o autoridades competentes con el fin de observar la correcta aplicación de los recursos otorgados.

CIERRE DEL ACTA

Una vez que fue leída la presente se firma en original por los que en ella intervienen.

RECIBE LA PERSONA BENEFICIARIA:

**POR LA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS PRODUCTORAS Y/O
MUNICIPIO:**

Firma:

Nombre:

Representante Legal (en su caso):

Identificación (Tipo y Folio)

Firma:

Nombre:

Cargo:

Identificación (Tipo y Folio)

“El Programa presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente”.